12/04/2021

Ovalle: Fiscal destacó que "nadie está por sobre la ley" tras sentencia por desórdenes e incendio

El Fiscal de Ovalle, Jaime Rojas, destacó que "nadie está por sobre la ley" ante la sentencia de 300 días y 818 días por desórdenes públicos e incendio frustrado que recibió un ex bombero de la comuna, por los hechos ocurridos el 17 de Diciembre de 2019, en el peaje de la Cuesta Las Cardas.

El acusado fue condenado porque en el marco de una protesta, transgredió las leyes y causó los hechos que culminaron en incidentes y daños en el peaje.

De paso, anunció nuevas formalizaciones para esta semana y enfatizó que no se pretende criminalizar la protesta.
https://twitter.com/Fisca_Coquimbo/status/1381734861518610435

El tribunal le concedió la libertad vigilada en forma intensiva.